

Bogotá, D.C., 19 de junio de 2024

Señores  
Bonohabientes Banco de Occidente  
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.  
Referencia: Banco de Occidente

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Banco de Occidente se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“La SFC autorizó al Banco de Occidente a clasificar dentro del Patrimonio Adicional, la emisión de bonos subordinados en el mercado internacional por USD \$175 MM.”

Atentamente,



Andres Eduardo Peña Baquero  
Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A.  
Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Banco de Occidente”